Junta de Andalucía

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA PARA SERVIDORES WINDOWS

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sumario

1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.....3
2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV.....4
2.1.- Objeto del Contrato.....4
2.2.- Código CPV.....5
2.3.- Insuficiencia de medios.....5
3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....6
3.1.- Elección del procedimiento de licitación.....6
3.2.- División en lotes.....6
3.3.- Criterios de adjudicación.....6
3.4.- Propuesta de responsable del contrato.....8
4.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....8
4.1.- Plazo de Ejecución.....8
4.2.- Determinación del presupuesto.....8
4.3.- Presupuesto base de licitación.....9
4.4.- Partida presupuestaria.....10
Las anualidades se han definido de esta forma por las siguientes razones:.....10
4.5.- Valor estimado del contrato.....11

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (en adelante CPIDSSA), asume a través de la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA o la Agencia) la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) como una medida básica para la prestación de servicios de forma óptima y como soporte de las tareas que realizan todos los profesionales que trabajan en este organismo.

La ADA es la responsable del buen funcionamiento de la infraestructura TIC de la Consejería y está liderando todas las actividades necesarias para la integración de los elementos TIC de todas sus sedes en una infraestructura de gestión centralizada.

La infraestructura técnica de la Consejería está compuesta por una gran variedad de elementos TIC que generan, entre otros, eventos de monitorización y auditoría generados por sus diferentes usuarios y aplicaciones, siendo una parte de ellos generados por servidores Windows. Debido a la criticidad de los sistemas de la CPIDSSA y a la confidencialidad de los mismos, se hace necesaria la trazabilidad de todos los eventos que afecten a las operaciones relacionadas con sus contenidos y sistemas. Para ello y dado el volumen y complejidad de la meta-información que se genera, se hace necesario contar con herramientas de análisis y gestión de dicha información. Actualmente la auditoría de eventos y otras operaciones relacionadas con la validación de usuarios en los sistemas informáticos con sistemas operativos Windows de la CPIDSSA se realiza con las herramientas nativas propias de este sistema operativo y con el software de auditoría AD360, que fue adquirido por la Consejería hace tres años y cuyas suscripciones anuales vencen el próximo 13-06-2023. El paquete de software AD360 actualmente en uso facilita, mediante un conjunto de herramientas integradas en una plataforma única, la realización de copias y restauraciones granulares de objetos de Active Directory, la gestión de usuarios y grupos, la gestión de permisos y accesos, la automatización de tareas, la auditoría de inicios de sesión, la autenticación multifactor, la autogestión de contraseñas, la auditoría de cambios en Active Directory, la supervisión en tiempo real de eventos en Active Directory, la auditoría de ficheros y la generación de informes y análisis.

Dada la necesidad de seguir contando con las funcionalidades de dicho software, se hace imprescindible la renovación de las suscripciones de uso correspondientes a los dos dominios Windows actualmente licenciados y ampliar dichas suscripciones para cubrir dos nuevos dominios: el de las Delegaciones de Gobierno y el del entorno administrativo del 112. Así mismo,

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

es necesario el suministro de nuevas licencias, para adecuarse al incremento de personal y organismos vinculados que ha tenido la Consejería en los últimos años.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CÓDIGO CPV.

2.1.- Objeto del Contrato.

El objeto de esta propuesta es la renovación y ampliación de la actual suscripción anual de licencias de software de auditoría para servidores Windows para un periodo de tres años. Mediante dicho software se pueden realizar trabajos de gestión de eventos Active Directory, informes, y auditorías en los equipos que componen el parque informático Windows de la Consejería. Se pretende así mismo ampliarlo para dar cobertura a todos los domínios Active Directory de los organismos vinculados a la CPIDSSA (CPRE,112, CGOB). Por último, se hace necesaria una bolsa de horas de soporte técnico, para tareas de consultoría, configuración, actualización a nuevas versiones, cambios de plataforma y en general cualquier actuación relacionada con los productos objeto del contrato.

El detalle del suministro es el siguiente:

AD360 Junta de Andalucía - CPIDSSA
Renovación
AD360 AD Management Professional Edition Renewal of Annual subscription fee for 1 Domain (Unrestricted Objects) with 2 help desk Technician
AD360 Password Self Service Professional Edition - Renewal Annual Subscription Fee For 1200 Domain Users
AD360 AD Auditing Addons Renewal of Annual subscription fee for Synology NAS Server or NetApp or EMC File Server
ADAudit Plus Professional Renewal of Annual subscription fee for 2 File Servers
Ampliación
Ampliación: AD360 AD Management Professional Edition Renewal of Annual subscription fee for 1 Domain (x3)
Ampliación: AD360 Recovery Management estándar - Annual subscription for 5000 User Objects
Ampliación: AD360 AD Auditing Professional Edition -

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU | 12/09/2023 09:40:02 | PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN | NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Renewal for Annual subscription fee for 30 Domain Controllers
Ampliación: AD360 Password Self Service Professional Edition - Annual Subscription Fee For 3800 Domain Users
Bolsa de Horas
Bolsa de horas 50h

Se incluirá soporte directo del fabricante durante la vigencia del contrato, vía teléfono, correo electrónico o herramienta de helpdesk, para incidencias relacionadas con los productos de software objeto del contrato. El servicio de soporte a incidencias deberá ser prestado los días laborables al menos de 9:00 a 17:00, con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas laborables.

Se incluirá asimismo una bolsa de 50 horas para tareas de consultoría, configuración, actualización a nuevas versiones, cambios de plataforma y en general cualquier actuación relacionada con el software objeto del contrato. Será la Consejería la que determine las tareas y los períodos de intervención necesarios. Se exigirá que el perfil de los técnicos sea el adecuado para la ejecución de dichas tareas.

Por tanto, se trata de un contrato mixto, con prestaciones tanto de suministro como de servicios, siendo estos últimos tan sólo el 7,37% del total, por lo que, atendiendo a la prestación principal, se rige por las normas y pliegos del contrato de suministro. Estas prestaciones de suministro y servicio se fusionan en este caso en un contrato mixto porque se encuentran directamente y estrechamente vinculadas entre sí, y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional.

2.2.- Código CPV.

48213000-4 Paquetes de software para mejorar el sistema operativo

2.3.- Insuficiencia de medios.

El Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa no cuenta con los medios materiales ni humanos para la realización de los trabajos objeto de la contratación, por lo que se hace necesaria su ejecución con medios externos.

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

3.1.- Elección del procedimiento de licitación.

En base al presupuesto estimado de licitación y al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento de licitación se realizará utilizando criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y por procedimiento abierto simplificado.

3.2.- División en lotes.

No procede división en lotes ya que la naturaleza misma del único objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo. Hay que tener en cuenta que el objeto del contrato es la renovación de la actual suscripción anual del software de auditoría para servidores windows de la Consejería y si cada componente se gestiona de manera independiente por una pluralidad de contratistas diferentes no sólo dificultaría la correcta ejecución del contrato sino que elevaría sensiblemente el coste.

Además, si cada uno de los componentes se adjudicara a diferentes licitadores, la administración, gestión e instalación de éstos se complicaría sensiblemente. Una gestión racional de los componentes hace que deban ser adquiridos como un todo indivisible.

3.3.- Criterios de adjudicación.

Para la adjudicación del expediente se ha considerado conveniente establecer como único criterio el precio.

La mínima puntuación (0 puntos) se corresponderá con el valor económico correspondiente al presupuesto base de licitación. La máxima puntuación se corresponderá con el importe a partir del cual las ofertas serían consideradas bajas anormales o desproporcionadas. En caso de existir alguna oferta con una proposición económica inferior a dicho valor, que se considere admisible, se asignará la puntuación más alta a la menor de las ofertas económicas, manteniéndose la proporcionalidad lineal entre este valor y el presupuesto base de licitación. Las ofertas tendrán

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la puntuación que le correspondan de acuerdo con el criterio de proporcionalidad lineal entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

La puntuación normalizada de la oferta i-ésima (Pi) para este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = \text{Peso} \cdot \frac{E_i - E_{max}}{E_{min} - E_{max}}$$

Siendo:

Peso = 10

Emax = Presupuesto de licitación (importe máximo).

Ebaja = Importe a partir del cual se consideran las ofertas anormales o desproporcionadas.

Ei = Importe económico de la oferta i-ésima.

Emin = Importe mínimo, calculado de la siguiente manera:

$$E_{min} = \begin{cases} \text{mínimo}_i\,(E_i) \quad \forall \text{ oferta } i \text{ admitida en esta fase} \\ E_{baja} \end{cases}$$

El primer caso (el superior) cuando existan ofertas que se consideren anormales o desproporcionadas que hayan sido admitidas, y el segundo caso (el inferior) cuando no existan.

Nota.- Todos los importes se expresarán en € y excluyendo el IVA.

Se considerarán anormales o desproporcionadas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si hay un único licitador, la puntuación será de 10 puntos en este apartado.

La fórmula utilizada respeta escrupulosamente lo establecido en la normativa estatal y europea. En concreto se trata de una fórmula que asigna las puntuaciones de una forma proporcional y lineal. Es decir, siempre y sin excepción:

- La oferta más cara será la que tenga menor puntuación y la más barata la que obtenga la mayor puntuación.

- No existe un umbral de satisfacción; siempre que una oferta sea admitida, si es la más económica obtendrá la mayor puntuación. Más concretamente, la única opción posible para que

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

dos ofertas obtengan la misma puntuación es que hayan ofertado exactamente el mismo precio.

- Existe siempre una proporcionalidad directa entre las cantidades económicas ofertadas y las puntuaciones otorgadas, es decir, en ningún caso se “reducen los márgenes entre las ofertas más caras y las más económicas” ni se “magnifican diferencias económicas mínimas”.

- El licitador que oferte el precio de licitación obtiene “0” puntos, por lo que no se da el caso de que un licitador “por el mero hecho de presentar oferta” obtenga puntos.

3.4.- Propuesta de responsable del contrato.

Se propone como responsable del contrato a D. Antonio Márquez Arbizu, Jefe Del Servicio De Sistemas De Información Sectoriales, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.

4.1.- Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución será de tres años, sin que se prevea ninguna prórroga. La firma del contrato se realizará a partir del 2 de enero de 2024.

4.2.- Determinación del presupuesto.

Tras consultar el precio de los productos con distintas empresas, el presupuesto obtenido es el siguiente:

AD360 Junta de Andalucía - CPIDSSA	Importes	3 años
Renovación		
	1.759,10	5.277,30

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

AD360 AD Management Professional Edition Renewal of Annual subscription fee for 1 Domain (Unrestricted Objects) with 2 help desk Technician		
AD360 Password Self Service Professional Edition - Renewal Annual Subscription Fee For 1200 Domain Users	1.127,76	3.383,28
AD360 AD Auditing Addons Renewal of Annual subscription fee for Synology NAS Server or NetApp or EMC File Server	583,10	1.749,30
ADAudit Plus Professional Renewal of Annual subscription fee for 2 File Servers	485,10	1.455,30
Ampliación		
Ampliación: AD360 AD Management Professional Edition Renewal of Annual subscription fee for 1 Domain (x3)	2.337,30	7.011,90
Ampliación: AD360 Recovery Management estándar - Annual subscription for 5000 User Objects	3.278,10	9.834,30
Ampliación: AD360 AD Auditing Professional Edition - Renewal for Annual subscription fee for 30 Domain Controllers	7.795,00	23.385,00
Ampliación: AD360 Password Self Service Professional Edition - Annual Subscription Fee For 3800 Domain Users	3.571,24	10.713,72
Bolsa de horas (100€/H)		
Bolsa de horas 50h		5.000,00
Total	**25.936,70**	**67.810,10**

4.3.- Presupuesto base de licitación.

- Presupuesto de licitación (SIN IVA): **67.810,10** €
- IVA: **14.240,12** €
- Presupuesto base de licitación (CON IVA): **82.050,22** €

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.4.- Partida presupuestaria.

El objeto del presente contrato es de una Suscripción de Licencias. Son licencias que no se adquieren en propiedad, sino que se contrata su derecho de uso durante el tiempo determinado en el apartado de “Objeto del Contrato”.

Los contratos de este tipo de licencias por suscripción se realizan con cargo a la partida presupuestaria 11A/609.06 del centro gestor: 0100010000, en la cual existe disponibilidad presupuestaria, con el siguiente desglose de anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	**25.333,41 €**	**0100010000/G/11A/60906/00/01/2002001183**
2025	**25.333,41 €**	**0100010000/G/11A/60906/00/01/2002001183**
2026	**25.333,40 €**	**0100010000/G/11A/60906/00/01/2002001183**
2027	**6.050,00 €**	**0100010000/G/11A/60906/00/01/2002001183**

Las anualidades se han definido de esta forma por las siguientes razones:
- En el presupuesto, el importe de todas las licencias para tres años es de **76.000,22** €, IVA incluido, cantidad a la que se añade la bolsa de horas de **6.050,00** €, IVA incluido. Por tanto, el importe total de las licencias es de **82.050,22** €.

- La anualidad del 2024 es de 25.333,41€ porque ese año se habrán suministrado las licencias del primer año.

- La anualidad del 2025 es de 25.333,41 € porque ese año se habrán suministrado las licencias del segundo año.

- La anualidad del 2026 es de 25.333,40 € porque en diciembre de ese año se habrán suministrado el resto de las licencias.

- La anualidad del 2027 es de 6.050,00 €, porque cuando termine el contrato se habrá consumido totalmente la bolsa de horas prevista.

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.5.- Valor estimado del contrato.

El valor estimado será de 67.810,10 euros, ya que no se consideran incrementos ni por modificaciones del contrato, ni por prórrogas.

La forma de pago será la que se establezca en el anexo I del PCAP.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Antonio Márquez Arbizu

ANTONIO MARQUEZ ARBIZU		12/09/2023 09:40:02	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGw96u8b2k7o2eU5wy7ZQdEoTsqC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	